

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

4380

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valldemossa por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado *con cargo a bajas de crédito*.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito extraordinario financiado con cargo a bajas de crédito, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de mayo de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Lei Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a la disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://valldemossa.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

Valldemossa, 2 de junio de 2020

El Alcalde
Nadal Torres Bujosa

